



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE
**PRÁCTICAS EXTERNAS EN
INSTITUCIONES PÚBLICAS Y
PRIVADAS**

Año académico 2013-14

Información general de la asignatura

Denominación	Prácticas Externas en Instituciones Públicas y Privadas
Código	101838
Semestre de impartición	Anual Evaluación Continua
Carácter	Obligatòria
Número de créditos ECTS	9
Créditos teóricos	0
Créditos prácticos	0
Departamento/s	Derecho Público
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.
Idioma/es de impartición	Idioma % Catalán 50.0 Inglés 0.0 Castellano 50.0
Horario de tutoría/lugar	A convenir mediante correo electrónico

Eduardo Piedrabuena León

Información complementaria de la asignatura

Se sitúa en el último curso del Grado a efectos de poner en práctica los conocimientos adquiridos

Objetivos académicos de la asignatura

Ver apartado competencias

Competencias

Competencias específicas de la titulación

- Capacidad para percibir y asimilar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y su necesaria visión transdisciplinar.
- Capacidad para identificar e interpretar las fuentes del derecho vigente.
- Capacidad para redactar documentos jurídicos de distinta naturaleza
- Capacidad para asesorar sobre las posibles respuestas a un problema jurídico, en diversos contextos, y diseñar estrategias conducentes a las distintas soluciones.

Competencias transversales de la titulación

- Capacidad de gestión adecuada de la información. (C. Instrumental)
- Capacidad de aprendizaje autónomo permanente y adaptación a las nuevas circunstancias. (C. Sistémica)

Contenidos fundamentales de la asignatura

La asignatura práctica del Ordenamiento jurídico a través de Instituciones o Entidades colaboradoras con la UdL pretende asumir dos objetivos, como son:

- El aprendizaje práctico
- La salida profesional futura.

El Curso se divide en dos ciclos:

- En el primer ciclo se da al alumno una visión global de la realidad del ámbito jurídico y las diversas salidas profesionales. La actividad será asistida a través del tutor externo de las diversas Entidades, como por ejemplo, el Ilustre Colegio de Abogacía, el Departamento de empresa y Ocupación, Inspección de Trabajo, Registro de la Propiedad, Gabinete Jurídico de la Generalitat, Agencia Estatal Tributaria, Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado, Subdelegación del Gobierno en Lleida, Instituciones Penitenciarias, Audiencia Provincial, Juzgados y Fiscalía.
- En el segundo ciclo el alumno realizará prácticas continuadas en las oficinas judiciales asignadas a través de la colaboración del Centro de Estudios Judiciales de la Generalitat, bajo la dirección de un tutor externo (Magistrado, Fiscal, o Secretario judicial).

Así mismo se realizarán otras prácticas con Instituciones concertadas, como por ejemplo Consejos comarcales u otros.